

Factura: 001-101-000022567



20180103002P01208



NOTARIO(A) MILTON RAFAEL ZUÑIGA PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON GUALACEO

EXTRACTO

Escritura N°:	20180103002P01208						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE MAYO DEL 2018, (13:01)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	URGILEZ IDROVO CARLOS ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300/39521	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	CARABAJO ESPINOZA NUBE CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300949841	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SARMIENTO ORDONEZ JORGE FIDEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101776623	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		GUALACEO			GUALACEO		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	29500.00						

NOTARIO(A) MILTON RAFAEL ZUÑIGA PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON GUALACEO





2.018	01	03	02	P01208
-------	----	----	----	--------

ESCRITURA DE:
TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES
OTORGADO POR:
CARLOS ANTONIO URGILEZ IDROVO
Y NUBE CECILIA CARABAJO ESPINOZA
A FAVOR DE:
JORGE FIDEL SARMIENTO ORDOÑEZ
CUANTIA: S// 29.500,00

En la ciudad de Gualaceo, de la parroquia y cantón del mismo nombre, de la provincia del Azuay, a los veintisiete días del mes de Mayo del año dos mil dieciocho. Ante mí, Doctor Milton Rafael Zúñiga Pacheco, Notario Segundo del cantón, comparecen por una parte y como cedentes los cónyuges señores: **Carlos Antonio Urgilez Idrovo y Nube Cecilia Carabajo Espinoza**; y, por otra parte y como cesionario el señor **Jorge Fidel Sarmiento Ordóñez**; mayores de edad; ecuatorianos, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Cuenca los dos primeros, el segundo en este cantón de Gualaceo; a quienes de conocerles doy fe; y bien



instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente exponen: Que elevan a escritura pública la siguiente MINUTA: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de transferencia de derechos y participaciones de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** comparecen por una parte y como cedentes los cónyuges señores: **Carlos Antonio Urgiléz Idrovo y Nube Cecilia Carabajo Espinoza;** y, por otra parte y como cesionarios el señor **Jorge Fidel Sarmiento Ordóñez;** mayores de edad; ecuatorianos, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Cuenca los dos primeros, ocasionalmente en este lugar, el último en este cantón de Gualaceo, capaces ante la Ley para obligarse y contratar.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Los cónyuges señores: **Carlos Antonio Urgirles Idrovo y Nube Cecilia Carabajo Espinoza,** son socios de la Compañía "MAOPSULI CIA. LTDA.", la misma que se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, de la provincia del Azuay, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Tercero de la ciudad de Cuenca, Doctor Florencio Regalado Polo en fecha diecinueve de Junio del año dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Cuenca con el número doscientos dieciocho, el once de Julio del año dos mil; B) Posteriormente se realiza el aumento de capital y la reforma de estatutos mediante escritura pública celebrada el trece de Junio del año dos mil dos, ante el Notario Tercero del cantón Cuenca, Doctor Florencio Regalado Polo, e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Cuenca con el número doscientos cincuenta y siete, el veintiséis de Junio del año dos mil dos; c) Aumento de Capital y Reforma de Estatutos según escritura pública celebrada el veinticuatro de Abril del año dos mil tres, ante el Notario Tercero del cantón Cuenca Doctor Florencio Regalado Polo, e inscrita en el Registro



Mercantil del cantón Cuenca con el número ciento noventa y cinco, el trece de Mayo del año dos mil tres; **d)** Mediante escritura de Transferencia de participaciones otorgada por el señor Manuel Tomás González Gómez, celebrada el dos de Diciembre del año dos mil ocho, ante el Notario Tercero del cantón Cuenca, debidamente marginada con fecha ocho de Diciembre del año dos mil ocho en el Registro Mercantil del cantón Cuenca en la escritura de Constitución inscrita con el número doscientos dieciocho, el once de Julio del año dos mil; **e)** Por Transferencia de participaciones otorgada por los cónyuges: Fernando Patricio Bustos Gárate y Blanca Narcisa Castellano Tulcan, mediante escritura pública celebrada el dos de Diciembre del año dos mil ocho, ante el Notario Público Tercero de la ciudad de Cuenca, Doctor Florencio Regalado, debidamente marginada con fecha ocho de Diciembre del año dos mil ocho, en la escritura de constitución inscrita con el número doscientos dieciocho, el once de Julio del año dos mil; **f)** Por Transferencia de participaciones otorgada por los cónyuges: Edgar Estuardo Vintimilla Cordero y Carmen Teresa Carrión Corral, mediante escritura pública celebrada el dos de Diciembre del año dos mil ocho, ante el Notario Público Tercero de la ciudad de Cuenca, debidamente marginada con fecha ocho de Diciembre del año dos mil ocho, en la escritura de constitución inscrita con el número doscientos dieciocho, el once de Julio del año dos mil; es así que los cónyuges: **Carlos Antonio Urgilez Idrovo y Nube Cecilia Carabajo Espinoza**, posee dentro de la Compañía Veintinueve Mil Quinientas Participaciones del valor un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- La Junta General Universal de socios reunida en fecha dieciséis de Mayo del año dos mil ocho, resolvió autorizar al socio señor CARLOS ANTONIO URGILEZ IDROVO, transferir a favor del señor JORGE FIDEL SARMIENTO ORDOÑEZ, las **VEINTINUEVE**



MIL QUINIENTAS participaciones, es decir el total de las participaciones que posee como socio de la Compañía de "MAOPSULI CIA. LTDA.", del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, conforme se justifica con el Certificado otorgado por el Gerente de la Compañía el mismo que se adjunta a la presente como documento habilitante.- **TERCERA: OBJETO.-** Por medio de la presente escritura los comparecientes señores: **Carlos Antonio Urgilez Idrovo y Nube Cecilia Carabajo Espinoza**, de mutuo acuerdo y común consentimiento al tenor de la ley, transfiere en favor del señor **Jorge Fidel Sarmiento Ordóñez**, las **VEINTINUEVE MIL QUINIENTAS participaciones**; del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, sin reservarse nada para si el cedente.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio establecido por la transferencia de las participaciones es de **VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS DOLARES** de los Estados Unidos de América, que el cedente dice haberlos recibido de manos del cesionario a su entera satisfacción.- **QUINTA: ACEPTACION:** Las partes por estar de acuerdo con todo lo estipulado, aceptan la suscripción de la presente escritura.- **SEXTA: CUANTIA:** La cuantía es de **VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.**- Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para plena validez de este instrumento.- Atentamente, Rodrigo Llivicura, Abogado, Matrícula número cero uno – dos mil diez – ciento diez, del Foro de Abogados.- "Hasta aquí la minuta que los comparecientes la reconocen como suya, en cuyo contenido se afirman y ratifican, dejándola elevada a escritura pública a fin de que surta sus efectos legales consiguientes.- Me presentaron sus cédulas.- Cumplidas con las formalidades legales, Yo el Notario leí esta escritura a los otorgantes de principio a fin; y ratificándose en su contenido íntegro



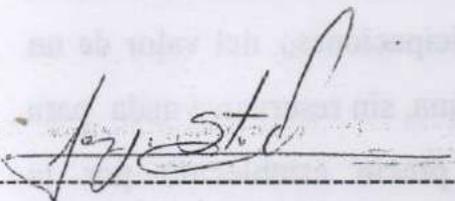
firman: los comparecientes y conmigo el Notario en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



CARLOS ANTONIO URGILES
IDROVO CI. 030073952-1



NUBE CECILIA CARABAJO
ESPINOZA CI. 030094964-1



JORGE FIDEL SARMIENTO
ORDOÑEZ CI. 010177662-3



Dr. Milton Rafael Zúñiga Pacheco
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON



Javier Mogrovejo Loaiza.,
GERENTE GENERAL
MAOPSULI CIA. LTDA.

CERTIFICA:

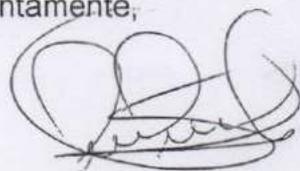
Que, de acuerdo a lo resuelto en Junta Universal de Socios de MAOPSULI Cía. Ltda. celebrada el 16 de Mayo de 2018, se resuelve por unanimidad, la transferencia de participaciones de la siguiente manera:

Al Sr. Jorge Fidel Sarmiento Ordoñez, le vende sus participaciones el Sr. Carlos Antonio Urgilez Idrovo.

R
CERTIFICO

Cuenca, 18 de mayo de 2018

Atentamente,



MAOPSULI Cía. Ltda.

Javier Isaac Mogrovejo Loaiza
GERENTE GENERAL.
MAOPSULI CIA. LTDA.



MAOPSUL CIA. LTDA
C.A.
AGU.

Javier Mogrovejo Loiza
GERENTE GENERAL
MAOPSUL CIA. LTDA

ESPACIO EN BLANCO

Que de acuerdo a lo resuelto en el Consejo de Administración de Socios de MAOPSUL CIA. LTDA celebrada el 18 de Mayo de 2018 se resuelve por unanimidad la transferencia de participaciones de la siguiente manera:

Al Sr. Jorge Fidel Garmiento Ordoñez le vende sus participaciones el Sr. Carlos Antonio Utriquez Ibarra.

CERTIFICADO

Cuauhtémoc, 18 de mayo de 2018

ESPACIO EN BLANCO

Atentamente

Javier Isaac Mogrovejo Loiza
GERENTE GENERAL
MAOPSUL CIA. LTDA



MAOPSULI CIA.
LTDA.

MANTENIMIENTO Y OPERACION DE SUBESTACIONES Y LINEAS DE TRANSMISION



**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE MAOPSULI CIA. LTDA. DEL 16 DE
MAYO DE 2018**

En la ciudad de Cuenca, a los 16 días del mes de Mayo del 2018, siendo las 17H00 se reúne en JUNTA UNIVERSAL, los socios de MAOPSULI CIA.LTDA., en el domicilio principal de la Compañía ubicado en la Av. Pumapungo 5-47 y Rumiñahui; a las 17h00 horas, bajo la presidencia del señor Carlos Urgiléz y con la concurrencia de los señores socios; Javier Mogrovejo y Sr. Jorge Sarmiento, quién actúa como secretario estando presentes en consecuencia, la totalidad del capital social, con el objeto de conocer el orden del día.

1.- Venta de participaciones del señor Carlos Urgilez

Los señores socios luego de conocer el orden del día aprueban el punto a tratarse.

1.-: Venta de participaciones del señor Carlos Urgilez: Después de algunas deliberaciones de los señores socios de la Cia., el señor Carlos Urgiléz propone la venta de sus participaciones que mantiene en la compañía, lo que es aceptado por los socios, comprometiéndose el señor Jorge Sarmiento para comprarlas, sin tener objeción por parte de los presentes, siendo las 18H00 el señor presidente declara un receso para la redacción del acta. Al reiniciarse la sesión, se da lectura de la misma, que se aprueba con todos los votos a favor, firmando para constancia la totalidad de los asistentes.

Sr. Carlos Urgilez
Presidente

Sr. Jorge Sarmiento
Gerente - Secretario

Sr. Javier Mogrovejo L.
Socio

MAOPSULI Cía. Ltda.



MAOPUSULI CIA S.A.

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE MAOPUSULI CIA S.A. DEL 15 DE
MAYO DE 2011

En la ciudad de Cuenca, a las 15 días del mes de Mayo del 2011, siendo las 17:00 hs.
reúne en JUNTA UNIVERSAL los socios de MAOPUSULI CIA S.A. en el domicilio
propio de la Compañía ubicada en la Av. Fuminanzas 5 y 6, a las 17:00
horas, bajo la presidencia del señor Carlos Ugiluz, con los señores socios:
señores socios: Javier Mogrovejo y Sr. Jorge...
estando presentes en consecuencia, la Junta Universal de Socios de la
social, con el objeto de
conocer el orden del día.

ESPACIO EN BLANCO

1.- Vista de participaciones del señor Carlos Ugiluz.
Los señores socios luego de conocer el orden del día aprobaron el punto a tratar.
1.- Vista de participaciones del señor Carlos Ugiluz. Después de algunas
deliberaciones de los señores socios de la CIA, el señor Carlos Ugiluz propone la
firma de sus participaciones que se encuentran en la Compañía, lo que es aceptado por los
socios conminados al señor Jorge Sambrano para comparecer, sin tener
objeción por parte de los presentes, siendo las 18:00 el señor presidente declara un
receso para la redacción del acta. Al reiniciar la sesión, se da lectura de la misma,
que es aprobada con todos los votos a favor, cuando para constancia se fotocopia en
los asistentes.


Sr. Javier Mogrovejo
Socio


Sr. Jorge Sambrano
Gerente - Socio


Sr. Carlos Ugiluz
Presidente

ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0300949641

Nombres del ciudadano: CARABAJO ESPINOZA NUBE CECILIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/AZOGUES/AZOGUES

Fecha de nacimiento: 7 DE MARZO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: URGILEZ IDROVO CARLOS ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 7 DE FEBRERO DE 1985

Nombres del padre: CARABAJO LUIS

Nombres de la madre: ESPINOZA AIDA

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE MAYO DE 2018

Emisor: ANA PATRICIA ENCALADA GORDILLO - AZUAY-GUALACEO-NT 2 - AZUAY - GUALACEO

N° de certificado: 185-124-19644



185-124-19644

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 030094964-1
APELLIDOS Y NOMBRES CARABAJA ESPINOZA NUBE CECILIA
LUGAR DE NACIMIENTO CAÑAR AZOGUES
FECHA DE NACIMIENTO 1964-03-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
CARLOS ANTONIO URGILEZ IDROVO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER, DOMESTICOS V4343V4242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CARABAJA LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ESPINOZA AIDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN AZOGUES 2015-09-14
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-09-14

DIRECCIÓN GENERAL

FIRMA DEL CÉDULADO



000704561

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



008
JUNTA No.

008 - 321
NÚMERO

0300949641
CÉDULA



CARABAJA ESPINOZA NUBE CECILIA
APELLIDOS Y NOMBRES

CAÑAR PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
AZOGUES CANTÓN ZONA:
AZOGUES PARROQUIA



ESPACIO EN BLANCO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Q

Número único de identificación: 0300739521

Nombres del ciudadano: URGILEZ IDROVO CARLOS ANTONIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/BIBLIAN/BIBLIAN

Fecha de nacimiento: 10 DE MAYO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARABAJO E NUBE CECILIA

Fecha de Matrimonio: 7 DE FEBRERO DE 1985

Nombres del padre: URGILEZ VICENTE

Nombres de la madre: IDROVO DELIA

Fecha de expedición: 30 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE MAYO DE 2018

Emisor: ANA PATRICIA ENCALADA GORDILLO - AZUAY-GUALACEO-NT 2 - AZUAY - CUALACEO

N° de certificado: 187-124-19643



187-124-19643

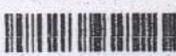
Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE N. 030073952-1
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**URGILEZ IDROVO
CARLOS ANTONIO**
LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR
BIBLIAN
BIBLIAN
FECHA DE NACIMIENTO: 1961-05-10
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
NUBE CECILIA
CARABAJO E



INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**

V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
URGILEZ VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
IDROVO DELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
CUENCA
2015-04-30
FECHA DE EXPIRACION:
2025-04-30



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PROFESA DEL CENALADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2016



019
JUNTA No.

019 - 300
NUMERO

0300739521
CEDULA

URGILEZ IDROVO CARLOS ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES



CAÑAR PROVINCIA
BIBLIAN CANTÓN
BIBLIAN PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



REFERENCIAL
Y CONSULTA
POPULAR 2012

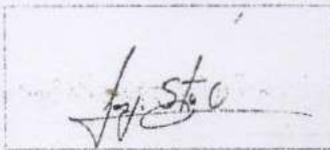
[Signature]
DIRECTOR GENERAL

ESPACIO EN BLANCO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Q

Número único de identificación: 0101776623

Nombres del ciudadano: SARMIENTO ORDOÑEZ JORGE FIDEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/GUALACEO/GUALACEO

Fecha de nacimiento: 26 DE MARZO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VINTIMILLA ORELLANA FANNY ZHANET

Fecha de Matrimonio: 28 DE MAYO DE 1989

Nombres del padre: SARMIENTO JULIO

Nombres de la madre: ORDOÑEZ MARIA LUISA

Fecha de expedición: 30 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE MAYO DE 2018

Emisor: ANA PATRICIA ENCALADA GORDILLO - AZUAY-GUALACEO-NT 2 - AZUAY - GUALACEO

N° de certificado: 183-124-19640



183-124-19640

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010177662-3

APellidos y Nombres: **SARMIENTO ORDOÑEZ JORGE FIDEL**

LUGAR DE NACIMIENTO: **AZUAY GUALACEO GUALACEO**

FECHA DE NACIMIENTO: 1951-03-25
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **CASADO**
FANNY ZHANET
VINTIMILLA ORELLANA




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **SARMIENTO JULIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ORDOÑEZ MARÍA LUISA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **CUENCA 2015-04-30**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-04-30**

V3343V2242

Director General: *[Signature]*

Firma del Cebulado: *[Signature]*



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2016

026 JUNTA No.

026 - 379 NÚMERO

0101776623 CÉDULA

SARMIENTO ORDOÑEZ JORGE FIDEL APELLIDOS Y NOMBRES



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

PRESENTE FUI A SU OTORGAMIENTO EN FE DE LO CUAL SIGNO Y FIRMO EN LA PRIMERA COPIA EN OCHO FOJAS QUE LA CONFIERO AL INTERESADO EN EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.



[Large signature]



Dr. Milton Zuniga P.
NOTARIA SEGUNDA DE GUALACEO

Se otorgo ante mi y en fe de ello confiero esta 2016 copia, que firmo y sello el mismo día de su celebración

[Signature]

Dr. Milton Zuniga P.
NOTARIA SEGUNDA DE GUALACEO



FE: Que, al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía "MAOPSULI CIA. LTDA.", otorgada en la Notaría Pública Tercera a mí cargo, en fecha diecinueve de junio del año dos mil, he sentado razón de la transferencia de participaciones que consta de la presente escritura. Cuenca, 30 de mayo del 2018.-
La Notaria Pública Tercera del cantón Cuenca.

[Handwritten signature]
Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PUBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR



ESPACIO EN BLANCO

Que, al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía
OPUSUL CIA. LTDA., otorgada en la Notaría Pública Tercera a mi cargo, en
esta distinción de jurisdicción del año dos mil, he
realizado las inscripciones que consta de la presente
Notaría Pública Tercera del cantón

ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO





Factura: 001-200-000043063

20180101003O00360



NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20180101003O00360

MATRIZ	
FECHA:	30 DE MAYO DEL 2018, (11:59)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "MAOPSULI CIA. LTDA."
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "MAOPSULI CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-06-2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	784

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SARMIENTO ORDOÑEZ JORGE FIDEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101776623
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "MAOPSULI CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	784

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20180101003O00360



MATRIZ	
FECHA:	30 DE MAYO DEL 2018, (11:59)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "MAOPSULI CIA. LTDA."
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "MAOPSULI CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-06-2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	784

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SARMIENTO ORDOÑEZ JORGE FIDEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101776623
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "MAOPSULI CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	784



[Handwritten Signature]
 NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

Peñaherrera Calle
 TERCERA
 CUENCA



Peñaherrera Calle
 TERCERA
 CUENCA



TRÁMITE NÚMERO: 9957

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	20471
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	120
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /GUALACEO /27/05/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MAOPSULI CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "MAOPSULI CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 218, EL 11/JULIO/2000.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBAY GIRASOL

